

**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
ÁREA DE PUBLICACIONES****CONVOCATORIA INTERNA No. 06 - 2020
LIBROS DE INVESTIGACIÓN 2020****PRESENTACIÓN**

Dando continuidad al cumplimiento y fortalecimiento de la línea Estratégica del Plan Estratégico de desarrollo Institucional PEDI “Investigación e innovación para la excelencia”.

El Área de Publicaciones busca que su accionar sea visible y reconocido en el contexto en el cual se desenvuelve, pero además que genere impacto en el desarrollo de las comunidades con las cuales interactúa.

De esta manera se abre esta convocatoria enmarcada en el programa de fortalecimiento de Nuevo Conocimiento de la Universidad Santiago de Cali, para la publicación de libros resultados de investigación, mediante la cual se pretende facilitar y apoyar la publicación de la comunidad académica Santiaguina.

La convocatoria se registrará por los siguientes Términos de Referencia.

OBJETIVOS

El programa se propone:

Promover una cultura investigativa entre la comunidad académica que les permita la publicación, difusión y promoción de nuevo conocimiento en la comunidad científica.

Contribuir a que los grupos de investigación fortalezcan sus capacidades, especialmente en torno a la producción de Nuevo Conocimiento.

PRESUPUESTO PARA LA CONVOCATORIA

Doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000.00).

CONDICIONES GENERALES:

- El libro debe tener mínimo de 150 páginas. (Para mayor información de las condiciones editoriales mirar la guía “normas para los autores”).
- Debe ser original y aportar al conocimiento científico de la disciplina en cuestión. Solo se considerarán resultados finales de investigación.
- Debe estar vinculado a uno o más grupos de investigación de la Universidad.
- Todos autores deben tener Orcid y perfil en Google Académico.
- Los libros colectivos deben tener solo dos editores académicos.
- Se debe puntuar en los criterios de cohesión y cooperación del grupo.
- Las solicitudes se recibirán en Recepción de Información en línea: <https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investigaciones/solicitudes>

Dar Click en radicación de libros.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Al menos un profesor deber ser docente-investigador de la Universidad Santiago de Cali, quien será el responsable de la comunicación y la edición científica del libro.
- El profesor debe ser miembro activo de un grupo de investigación avalado por la Universidad Santiago de Cali.
- Todos los autores deben firmar la cesión de derechos patrimoniales de autor de la obra a favor de la Universidad Santiago de Cali.
- El ISBN será solicitado por el Sello editorial de la Universidad Santiago de Cali.

- Se financiará la publicación de 25 libros.
- Los libros que sean sometidos, deben pasar el proceso de selección del comité editorial.
- El 20 de octubre, se indicarán los libros que pasan a pares evaluadores.

CRONOGRAMA

Recepción de manuscritos: Desde el 02 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2020

ANEXOS

Anexo 1: Documento en Word del texto.

Anexo 2: Todos los autores deberán diligenciar el formulario Excel que se encuentra en:

<https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investigaciones/formatos>

Datos de autores.

- Nombre completo
- No. de Cédula
- Facultad (solo si es USC)
- Programa (solo si es USC)
- Filiación institucional (Facultad o Institución)
- Grupo de investigación
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Ciudad
- Dirección de Residencia
- Código Orcid.
- Correo Electrónico
- Celular

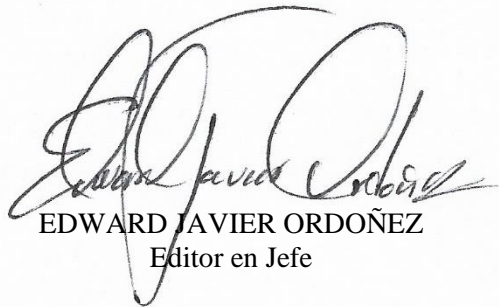
Anexo 3. Anexar formato de cesión de derechos por cada autor que participe en el libro. (firmado a puño y letra, de lo contrario no tiene validez)

Link donde está el formato de cesión de derechos:

<https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investigaciones/formatos>

Anexo 4. Anexar informe turnitin. El porcentaje de similitud aceptado es del 20%.

Parágrafo. La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria



EDWARD JAVIER ORDOÑEZ
Editor en Jefe



ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO
Dirección General de Investigaciones Universidad Santiago de Cali